



Santiago, 17 de junio de 2011

HECHO ESENCIAL

EMPRESAS EMEL S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 279

REF: Comunica hecho esencial.

Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso 2°, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha, Empresas Emel S.A. y Emelat Transmisión S.A., en Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas con la asistencia del 98,02% y 98,45% respectivamente de las acciones emitidas con derecho a voto, aprobaron por unanimidad la fusión de Empresas Emel S.A. y Emelat Transmisión S.A., la que se disolverá, incorporándose la totalidad del patrimonio de esta última y todos sus accionistas en la primera, todo ello en conformidad a lo establecido en el artículo 99° de la Ley N° 18.046, con efectos contables a contar del 1 de abril de 2011 y con efectos tributarios a la fecha de reducción a escritura pública de las actas de las referidas juntas de accionistas.

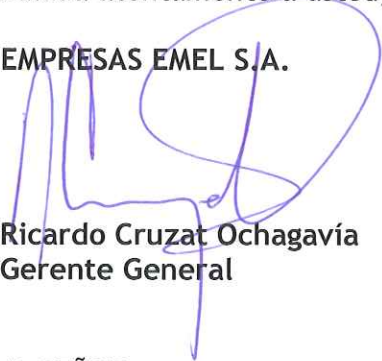
Esta fusión de Empresas Emel S.A. y Emelat Transmisión S.A., se enmarca dentro del proceso de reorganización societaria del grupo de empresas Emel, aprobado por la matriz Compañía General de Electricidad S.A. y comunicado como hecho esencial con fecha 30 de agosto de 2010, cuyo propósito es simplificar la actual estructura de propiedad de dichas empresas y organizar sus activos de acuerdo a la situación geográfica y de negocios de las empresas eléctricas del Grupo CGE.



Esta aprobación por parte de las Juntas de Accionistas de Empresas Emel S.A. y Emelat Transmisión S.A., no producirá efectos en los resultados de la sociedad absorbente.

Saluda atentamente a usted,

EMPRESAS EMEL S.A.


Ricardo Cruzat Ochagavía
Gerente General

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

g